

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión
P r e s e n t e

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE INSTRUYA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), PARA CONDONAR POR TRES MESES EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES EN FAVOR DE LOS EMPLEADORES Y LOS TRABAJADORES MEXICANOS ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, A CARGO DE LA DIPUTADA NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La suscrita, diputada Nohemí Alemán Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 1, fracción I, del artículo 6, y artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes:

Consideraciones

Uno de los principales riesgos del Covid-19 sobre las condiciones de la salud pública es la aceleración del contagio entre personas, lo que ha provocado una rápida transmisión del coronavirus a nivel internacional. Desde el 30 de diciembre de 2019, cuando la República de China reportó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) los casos de neumonía, la propagación del Covid-19 se dio rápidamente dentro de ese país y en otros de Asia, Europa y América.ⁱ

La primera persona con Covid-19 en México se identificó el 27 de febrero de 2020. Al 18 de marzo se habían confirmado 118 casos, se habían descartado 787 y se tenían 314 bajo estudio; asimismo, se notificó la primera defunción.ⁱⁱ

En México, los beneficios en materia de seguridad social, tienen como punto de partida la aportación de cuotas obrero-patronales, mismas que son determinadas por los propios patrones, según como lo establece la legislación, es el patrón, el trabajador y el Estado quienes complementan las cuotas obrero patronales y que el pago de las mismas representa uno de los mayores gastos para los empleadores y los propios trabajadores.

Es entonces, que de acuerdo con las medidas anunciadas para prevenir la propagación del coronavirus tendrán un impacto económico negativo, sobre todo en aquellos negocios y empresas del sector privado que verán reducidos sus ingresos con la reducción en la afluencia de clientes, proveedores y consumidores, “por lo que es necesario aplicar medidas compensatorias de carácter económico para aminorar los impactos de la crisis sanitaria”.ⁱⁱⁱ

Asimismo, de acuerdo con una investigación del *Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP)* sostiene que el gobierno de México necesita implementar seis acciones de política fiscal para superar la crisis sanitaria y económica que atraviesa el país. Éstas tendrían un costo de entre 349 mil 091 y 580 mil 979 millones de pesos, o entre 1.3 y 2.2% del producto interno bruto (PIB) de México.

Por el contrario, el “plan de rescate” propuesto por el gobierno el domingo pasado fue percibido por líderes empresariales y analistas como insuficiente.

Una de estas acciones a implementar de acuerdo con el estudio del *Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP)* es la condonación de cuotas obrero-patronales del IMSS e Infonavit. Esto detonaría una disminución en el pago de impuesto que ayudaría a solventar costos que ayudarían a disminuir los despidos.

Al condonar el pago de estas cuotas por tres meses, el gobierno federal tendría que cubrir, con recursos públicos, la caída en el ingreso del IMSS para el SEM.

Lo que necesitaría gastar el gobierno es lo siguiente:^{iv}

Cuota	Costo mensual (mdp)	abril-junio 2020	% PIB
SEM	35,795.5	107,386.5	0.41
RCV	11,222.7	33,668.1	0.13
INFONAVIT	9,014.2	27,042.6	0.10
Total	56,032.4	168,097.3	0.64%

Es por ello, que presento el presente exhorto para que en aras de implementar acciones en materia de política fiscal para superar la crisis sanitaria y económica que atraviesa el país, el gobierno federal condone por tres meses el pago de las cuotas obrero-patronales en favor de los empleadores y los trabajadores mexicanos ante la contingencia sanitaria Covid-19.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y fundadas, someto respetuosamente a la consideración de esta Honorable Asamblea para pedir la solidaridad de ustedes y lograr que se condone por tres meses el pago de las cuotas obrero-patronales, debido a la contingencia sanitaria actual, por lo que me permito proponer, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que instruya al Director General del Instituto Mexicano de Seguro Social

(IMSS) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para condonar por tres meses el pago de las cuotas obrero-patronales en favor de los empleadores y los trabajadores mexicanos ante la contingencia sanitaria Covid-19.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 03 días del mes de abril de 2020.



**DIPUTADA NOHEMI ALEMAN HERNANDEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Notas

ⁱ *Martínez Soria, Jesuswaldo, Características, medidas de política pública y riesgos de la pandemia del Covid-19, Dirección General de Investigación Estratégica, Instituto Belisario Domínguez, Legislatura LXIV, 20-Marzo-2020.*

ⁱⁱ *Martínez Soria, Jesuswaldo, Características, medidas de política pública y riesgos de la pandemia del Covid-19, Dirección General de Investigación Estratégica, Instituto Belisario Domínguez, Legislatura LXIV, 20-Marzo-2020.*

ⁱⁱⁱ *Ashley Morales, Gobierno mexicano debe invertir entre 1.3 y 2.2% del PIB para enfrentar la crisis: CIEP, consultado por última vez el 08 de abril de 2020 en <https://www.elcontribuyente.mx/2020/04/gobierno-mexicano-debe-invertir-entre-1-3-y-2-2-del-pib-para-enfrentar-la-crisis-ciep/>*

^{iv} *Insuficiente, información sobre medidas del gobierno federal, Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), consultado por última vez el 08 de abril de 2020 en <https://ciep.mx/insuficiente-informacion-sobre-medidas-del-gobierno-federal/>*